



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA #48

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con doce
4 minutos del jueves veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, con la
5 siguiente asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta municipal-----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 **REGIDORES SUPLENTE**
13 Sr. Donald Williams Shirley -----
14 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
15 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
16 Lic. Denis Villalobos Arce -----
17 Sr. Javier Rodríguez Romero -----
18 Sra. Denia Zúñiga Pita Vicealcaldesa Municipal -----
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
20 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
21 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
22 Sra. Marlyn Ríos Díaz -----
23 **SINDICOS SUPLENTE**
24 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
25 Sra. Yendri Naranjo Rodríguez -----
26 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
27 Sr. Horacio López Gabb -----
28 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado Edwards – Asesor Legal.
29 **Ausentes:** El síndico Gerardo Torres Torres.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

Nota: La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge como propietaria en ausencia del señor Gerardo Torres Torres.

Presidente Municipal: Julio Molina Masis

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Julio Molina Masis, inicia la sesión, dando bienvenida a la sesión ordinaria número 48 del 27 de marzo de 2025, el saludo cordial a la señora vicealcaldesa, de igual forma a regidores suplentes y propietarios síndicos suplentes y propietarios, a nuestra secretaria Yorleni Obando, saludo fraternal para la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube, el abrazo fraterno como siempre.

ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día

El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA:

- I.**Comprobación del quórum-----
- II.**Lectura y aprobación del orden del día-----
- III.**Oración-----
- IV.** Juramentación de miembros de las Juntas Administrativas del Liceo Rural de Puerto Viejo y CINDEA Bribri y Junta de Educación de la Escuela Carbón 1 ---
- V.**Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 47 y extraordinaria 22-----
- VI.**Lectura de correspondencia recibida -----
- VII.**Informes y sugerencias de Alcaldía Municipal -----
- VIII.**Informe de comisiones -----
- IX.**Presentación y discusión de mociones -----
- X.** Asuntos Varios-----
- XI.**Clausura -----

Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal por unanimidad.

ARTÍCULO III: Oración



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a doña Maribel que nos dirija la
2 oración. -----

3 La señora Maribel Pita Rodríguez, síndica, dirige la oración. -----

4 **ARTÍCULO IV: Juramentación de miembros de las Juntas**
5 **Administrativas del Liceo Rural de Puerto Viejo y CINDEA Bribri**
6 **y Junta de Educación de la Escuela Carbón 1**

7 El Dr. Julio Molina, presidente, solicita la lectura de los nombres de las personas
8 a juramentarse.

9 Liceo Rural de Puerto Viejo: Marlon Gerald Vargas Rodríguez, Jacobo Rogelio
10 Mayorga Mora, Sheila Viviana Ardon, Caroline Rose Marie Moyano, Yendry
11 Cortés Marchena.

12 CINDEA Bribri: Gladys Hernández Marín, Samy Ariel Mayorga, Patricia Chamorro
13 Saldaña, Guillermo Hidalgo Rojas, Abel Vado Umaña.

14 Escuela Carbón 1: José Alfredo Gutiérrez.

15 El señor presidente municipal, Julio Molina, buenas tardes a ustedes, quiero
16 recordarles que tienen un deber con la juventud, un deber con sus escuelas, con
17 sus colegios, para proyectar jóvenes prometedores para este cantón, el lugar que
18 van a ocupar ustedes es un lugar muy importante, puesto que serán vigilantes de
19 las cosas que hacen falta dentro de las organizaciones. Procede a juramentarlos.

20 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria**
21 **47 y extraordinaria 22**

22 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, tenemos la revisión y aprobación de las
23 actas anteriores ordinaria 47 y extraordinaria 22, tienen cinco minutos para
24 escudriñar si algo no está bien, y si todo está bien procedemos a la aprobación,
25 si no hay nada más que revisar procedemos a la aprobación del acta ordinaria 47,
26 queda aprobada por unanimidad. posterior al acta 47 sometemos a votación el
27 acta extraordinaria 22, queda aprobada por unanimidad.

28 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

29 **VI-1** Se da lectura a oficio RCHCS-001-03-2025, suscrito por el señor Freddy
30 Badilla Barrantes, secretaría de la coordinación de la Red de COMUDAM Huetar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 Caribe Sarapiquí, remitida al concejo municipal, tramitamos ante ustedes formal
2 invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de
3 cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de
4 trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes
5 de marzo del 2025, la cual se realizará el día viernes 28 de marzo de 2025, en la
6 Municipalidad de Sarapiquí, a partir de las 09:00 horas. La invitación se envía a
7 efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes,
8 referidas a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que
9 involucran a sus representantes.

10 El Dr. Julio Molina, presidente, don Dani va a participar, entonces lo sometemos
11 a votación la presencia de don Dani en la actividad. Queda aprobado por
12 unanimidad.

13 **Acuerdo 1:** Considerando oficio RCHCS-001-03-2025 suscrito por el Secretario
14 de Coordinación de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto
15 Mayor Huetar Caribe Sarapiquí, el cual hace invitación a la COMUDAM a la sesión
16 de trabajo del mes de marzo 2025, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda
17 designar la participación el regidor Donald Williams Shirley, para que asista a la
18 misma el viernes 28 de marzo de 2025 a partir de las 9:00 horas en la
19 Municipalidad de Sarapiquí, a la vez se autoriza al señor alcalde municipal el pago
20 de viáticos correspondientes. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
21 **MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL. ----**

22 **VI-2** Se recibe nota suscrita por el Msc. Wilberth Vargas Coto, director, y la
23 presidencia de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de
24 Talamanca, de parte del Comité de Actividades Sociales del Colegio, en la cual
25 solicitan la aprobación de las fechas para la celebración de las fiestas de nuestro
26 colegio, las cuales se llevarían a cabo del viernes 25 de julio al domingo 03 de
27 agosto de 2025. El objetivo principal de estas actividades es la recaudación de
28 fondos para “Construir una tapa que proteja nuestra institución de peligros
29 externos”. En los últimos años hemos visto un incremento de vendedores
30 ambulantes en el área de la carretera hacia Chase y lamentablemente no solo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 alimentos ingresan por ahí. Además, por ese lugar se nos han infiltrado personas
2 ajenas a la institución que aprovechan la vulnerabilidad del lugar. Por otro lado,
3 como segundo objetivo tenemos la “Construcción de una soda más para la
4 comunidad educativa del CTP de Talamanca” que cumpla con las condiciones
5 óptimas que debe tener y de esta manera ofrecerle otra opción al estudiantado
6 para comprar sus alimentos. Dentro de las actividades que se estarán realizando
7 están: corridas de toros, juegos mecánicos, cabalgata, venta de comidas y
8 bebidas, carruseles y demás. Nuestra finalidad con estas fiestas es mejorar las
9 condiciones de toda la familia del CTP de Talamanca el cual alberga cerca de os
10 mil quinientos estudiantes de los diferentes distritos del cantón de Talamanca y
11 más de cien personas docentes y administrativos.

12 El Dr. Julio Molina, presidente, cede la palabra a don Freddy.

13 El regidor Freddy Soto muchas gracias señor presidente, buenas tardes
14 compañeros regidores, señora vicealcaldesa, síndicos, concejales, licenciado, y
15 las personas que nos siguen, creo compañeros que en esta solicitud del CTP no
16 hay ninguna objeción, ya nos demostraron el año pasado que la actividad que
17 hicieron fue ordenada, fue sustentada, cumplieron con todos los parámetros que
18 solicitan, entonces creo que nosotros estaríamos de acuerdo en aprobar las
19 fechas que están solicitando, lo demás ya saben que tienen que hacerlo de
20 acuerdo a lo que manda la ley.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, lo que dice don Freddy muy cierto, estamos apara
22 colaborar siempre y cuando se tengan los permisos de ley, sometemos a votación
23 las fechas, recordando siempre que tienen que presentar todos los atestados.
24 Aprobadas por unanimidad.

25 **Acuerdo 2:** Considerando nota suscrita por el Msc. Wilberth Vargas Coto, Director
26 y el presidente de la Junta Administrativa, del Comité de Actividades Sociales del
27 Colegio Técnico Profesional de Talamanca, el Concejo Municipal de Talamanca
28 acuerda aprobar las fechas del 25 de julio al 03 de agosto de 2025, para la
29 celebración de las fiestas del Colegio Técnico Profesional de Talamanca, con el
30 fin de recaudar fondos para realizar una serie de mejoras en beneficio de toda la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 familia de la institución educativa. Cabe mencionar que para el desarrollo de la
2 actividad deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para este tipo de
3 eventos. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
4 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

5 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de alcaldía municipal**

6 El Dr. Julio Molina, presidente, seguidamente informes y sugerencias de la
7 alcaldía municipal, en este caso a cargo de nuestra vicealcaldesa.

8 La señora Denia Zúñiga Pita, vicealcaldesa, muy buenas tardes a todos, muchas
9 gracias señor presidente, buenas tardes señores regidores, señores síndicos, y
10 público que nos ve, el día de hoy nos corresponde el informe número 11-2025, la
11 acción que se da de primero es una reunión de abordaje de alto Telire donde el
12 día de ayer el señor alcalde junto con un pequeño equipo de técnicos que lo
13 acompañó a reunión en San José, donde están abordando un plan de atención
14 integral para alto Telire, se presenta el Plan Estratégico Territorio Cabécar de alto
15 Telire. El segundo punto es proyección de atención vial donde solicitan caminos,
16 trochas, puentes peatonales para tener un mejor acceso para las emergencias,
17 también avanza una propuesta de atención, en eso están varias instituciones,
18 vemos el Ministerio de Salud, el PANI, JAPDEVA, la Municipalidad, la CCSS y
19 otros.

20 Tenemos que actualizar el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, debemos hacer
21 una consulta primero para poder hacer ese plan, el día de ayer fue la capacitación
22 con el Ministerio de Justicia y Paz, podemos verlo, para poder hacer el proceso
23 correcto sobre la consulta del Plan de Desarrollo Humano Cantonal y el Plan
24 Estratégico Cantonal, donde también los invito a ustedes a ser parte de esto,
25 porque tienen que tener conocimiento de que se trata el plan de desarrollo
26 humano, no solo sea la municipalidad, sino como concejo municipal tenga que ver
27 con ese desarrollo para el cantón, no es un plan cualquiera, es un plan que viene
28 basado en las necesidades que tenemos en el cantón, que va en desarrollo pero
29 hay más cosas por hacer, los invito a ser parte de esto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 En la parte ambiental, manejo de los residuos sólidos ordinarios y valorizables, el
2 día 22 de marzo en atención solicitada de ADITIBRI se apoya, se hizo el
3 acompañamiento en recolección de residuos de basura y reciclaje, donde el
4 reciclaje fueron 58 kilos y ordinarios 123 kilos, podemos ver la información.
5 También el sábado 22 de marzo en cumplimiento del convenio entre la
6 Municipalidad de Talamanca y un grupo de mujeres de Amubri vemos ahí donde
7 se les está apoyando con recolección de residuos sólidos donde se recolectó 1800
8 kilos.

9 Programa de mantenimiento de sitios públicos, podemos ver que se apoyó a la
10 comunidad de Shiroles, limpieza del play ground, vemos al síndico que también
11 hace el acompañamiento, esto es un proyecto en esta administración de don
12 Rugeli, viendo la necesidad de apoyo de las comunidades y vemos donde se está
13 apoyando una vez más, ayer correspondió a la comunidad de Shiroles.

14 En mantenimiento rutinario está desde Hone Creek a Bella Vista, este es el
15 camino de Carbón 1, podemos ver la intervención.

16 Se continúa con los trabajos de alcantarillado hacia Soky, vemos la salida de
17 aguas, como está el trabajo que se está realizando, llevan un avance de un 85%.

18 Seguimos con mantenimiento rutinario, en el distrito de Telire, podemos ver el
19 camino Obli, que es por Soky, podemos ver que se les apoyó en carretera.

20 También con el proyecto del Mercado de Sixaola, está el 100% del relleno de la
21 plazoleta, primera etapa, fue algo increíble, algo que decían que no era cierto y lo
22 vamos viendo una vez más que si se nos hizo realidad, lo que siempre se quiso
23 el apoyo para la comunidad del distrito de Sixaola. Muchas gracias.

24 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias doña Denia por su informe,
25 abrimos un espacio para comentarios. Doña Yahaira primero y después don
26 Freddy.

27 La Licda. Yahaira Mora, regidora, gracias señor presidente, buenas tardes
28 compañeros, todos miembros del concejo, a la señora vicealcaldesa buenas
29 tardes, al Licenciado y todas las personas que semana a semana observan esta
30 sesión del concejo municipal, quiero agradecer en esta parte del informe,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 efectivamente se ha estado trabajando en el distrito de Telire, en el mantenimiento
2 de la parte vial, agradecer muy especialmente estos pasos que se han estado
3 interviniendo en la ruta hacia Soky, esa ruta es un poco compleja por el tipo de la
4 topografía, las lomas, las quebradas, en el último paso que se mostró en el
5 informe, se colocaron alcantarillas, porque esas quebradas cuando crecen se
6 daña la calle y corta el paso lo que impide que los estudiantes puedan bajar al
7 colegio, los que vienen al colegio de ese sector, es muy importante y de un gran
8 impacto a toda la comunidad de Soky principalmente, cumpliendo también con la
9 parte del acceso a la educación que tienen derecho todos estos jóvenes y
10 personas adultas, porque en el día vienen los que van al colegio diurno y en la
11 noche también los que van al colegio nocturno, en realidad se beneficia bastante
12 población con estos trabajos que se están realizando, vemos que son dos pasos
13 que se están arreglando ya en esa ruta, queda solo uno pendiente para más
14 adelante, pero por lo menos ya el sector que causaba mayor dificultad se va
15 solucionando poco a poco, agradecer esa parte y mencionar aquí el impacto que
16 tiene el arreglo de estos caminos para el distrito de Telire, muchísimas gracias.

17 El señor presidente municipal le da las gracias por su comentario, seguidamente
18 don Freddy.

19 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señor presidente nuevamente,
20 agradecerle a la señora vicealcaldesa por el informe, efectivamente ayer el señor
21 alcalde estuvo en una reunión en San José, en la cual yo también estuve
22 participando, y él dando la pelea como siempre, sobre todo dando a conocer el
23 Plan que hay del cantón de Talamanca para territorios indígenas, luchando por
24 los puentes y todo lo de allá arriba. Agradecer también porque si el día sábado
25 estuve en el mercado y constaté que eso ya está a punto, el relleno es un hecho
26 y es una realidad, esa empresa ha sido muy eficaz y efectiva, le han puesto alma,
27 corazón y vida a ese proyecto, es increíble porque no son 50 vagonetas de
28 lastre, es cualquier cantidad de lastre lo que se utilizó para ese relleno, ustedes
29 pueden ver en las fotos que casi el relleno llega a la mitad de la iglesia de Sixaola
30 y esa iglesia es de alto, tengan la idea de la clase de relleno que es. Agradecer



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 nuevamente por todos los trabajos que se están haciendo en el cantón y muchas
2 gracias.

3 El señor presidente municipal agradece al señor Freddy y cede la palabra a doña
4 Maribel.

5 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas tardes nuevamente señor presidente,
6 señores regidores, síndicos, señora vicealcaldesa y abogado que hoy está con
7 nosotros, agradecerle al señor alcalde por todos los trabajos que se semana a
8 semana nos presenta, vemos que no solamente son los cuatro distritos, también
9 está lo que es alto Telire, que pertenece a nuestro cantón, tienen tantas
10 necesidades pero esto es una lucha que se viene haciendo desde hace tiempo y
11 más ahora con lo que sucedió con la señora, esto ha ayudado mucho, ojala que
12 se puedan hacer todos los trabajos del plan que presentó ese día. Quiero felicitar
13 de verdad lo de Sixaola, ese relleno es algo grandioso, no está terminado el
14 mercado, pero ya va el 100% de avance de relleno como lo dijo la señora
15 vicealcaldesa. Agradecerle al señor alcalde por este proyecto que tiene que es la
16 parte de limpieza, se limpió el gym y el play de Shiroles, además de eso el
17 compañero recogió toda la basura, entonces hizo tres cosas, se chapeó, se limpió
18 y se recogió la basura, es dentro del programa del señor alcalde. Las quebradas
19 de Telire, estos pasos que se hicieron, en una de las fotos vemos como ya está
20 pasando el agua ahí, como dijo la señora regidora esto viene a solucionar un gran
21 problema que desde hace tiempo ellos lo tenían, los jóvenes se quedaban
22 incomunicados, jóvenes y adultos, porque habló de diurno y nocturno y ahora ya
23 con estos pasos viene a solucionar ese gran problema que venía sucediendo
24 desde hace tiempo, entonces siempre felicito al señor alcalde por todo este trabajo
25 que él realiza en todos los distritos, Bratsi, Telire, Cahuita que sigue la maquinaria,
26 Sixaola con lo del mercado, nosotros con lo de limpieza, y otra maquinaria en
27 Telire, entonces se trabaja en los cuatro distritos al mismo tiempo, como la lucha
28 que él tiene con alto Telire, ojala que de verdad se pueda ayudar a estos hermanos
29 indígenas para que ellos puedan conseguir todo lo que ellos necesitan, porque en
30 realidad cuando vivimos aquí, vivimos como si estuviéramos en una gran ciudad,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 mientras ellos tienen grandes necesidades, no es que hay que pasar alguna
2 emergencia para intervenir, en este caso nos sirvió mucho la muerte de esta
3 señora para poder reclamar a la Caja y a todos los demás toda esta emergencia
4 que pasó, hay una buena clínica allá pero pasa cerrada y cada tres meses llegan
5 los doctores, con esto pareciera que cada quince se va a atender y esto viene a
6 solucionar gran parte, no en todo, pero viene a solucionar el problema de alto
7 Telire, muchas gracias y buenas noches.

8 El Dr. Julio Molina Masis, presidente, da las gracias a doña Maribel, si no hay
9 nadie más que quiera comentar, hoy estuve por Sixaola haciendo labores propias
10 de mi gestión, y pude pasar cerca de la construcción y de verdad es interesante
11 el relleno que se hizo ahí, tiene una altura significativa, felicito al señor alcalde por
12 ese proyecto y a todos los que propusieron el proyecto, ya que viene a mejorar
13 los ingresos de la ya devastada economía de los pobladores de Sixaola.

14 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

15 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, cede la palabra al regidor Donald
16 Williams Shirley.

17 El regidor Donald Williams Shirley, lo que quiero comentar es sobre esto del
18 COMUDAM, es una ley no transitoria de la ley 10547, hemos visto la cantidad de
19 vueltas en jurídicos, luego al concejo, se ha tomado una moción y veo que no
20 avanza. Según el artículo 49 el COMUDAM es una comisión permanente, en una
21 sesión el presidente municipal nombró a Maritza y a mi persona, y hace quince
22 días en la sesión se nombró a Ginia, porque en la ley implica que puedan ser dos
23 regidores propietarios o suplentes, y una sindica, luego la ley indica que el alcalde
24 puede autorizar a la vicealcaldesa, entonces esas cuatro personas son las que
25 forman el COMUDAM. Luego el presidente del concejo municipal tiene la
26 potestad, amparado por el artículo 49 del Código Municipal para nombrar dos
27 asesores, porque remito el COMUDAM es una comisión permanente, es una ley,
28 no se está rogando para eso, sino que es una ley, si fuera transitorio si les digo
29 que es algo de meses o años, pero eso es no transitorio, es una ley que ya está
30 para aplicar, entonces esa es mi participación, porque yo siento porqué nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 tenemos que estar atrasados si todos los demás cantones ya tienen nombrado y
2 están funcionando.

3 El Dr. Julio Molina, presidente, si don Dani, yo creo que su intervención me agarra
4 un poco fuera de base porque estábamos hablando de una cosa y salió otra que
5 debió tratarse en asuntos varios no sé o en informe de comisiones. Si es cierto
6 que la vez pasada dijimos que como comisión permanente ya la habíamos
7 elegido, solo estaba la integración de los miembros, está doña Ginia que es la
8 nueva integrante como síndica, y estaban los dos que era potestad del presidente
9 elegirlos que son los dos asesores que era doña Cecilia Barrantes y doña Brunilda
10 Morgan, eso se le encomendó a usted traerlo para mocionar y aprobarlo, si más
11 no recuerdo, yo creo don Dani que de alguna parte viene el fallo, entonces
12 tenemos que corregirlo, es de suma importancia la COMUDAM, es ley, es una
13 comisión permanente, lo tenemos clarito, está conformada por dos regidores, un
14 síndico, la presencia de la vicealcaldesa delegada por el señor alcalde y dos
15 asesores propuestos por la presidencia del concejo.

16 El regidor Donald Williams Shirley, comparto eso, pero creo que usted indicó que
17 esto es informe de comisiones y yo estoy dando un informe, yo siento que se está
18 alargando demasiado, porque es algo que le toca al presidente, es el que nombra
19 a los dos asesores, simplemente el nombre y se aprueba y listo, porque ya pasó
20 por jurídicos, me refiero a eso, sin animo de nada, pero siento que no debería ser
21 un impedimento en cuanto a esto o un atraso más.

22 El señor presidente municipal indica que lo vamos a presentar por nombre y
23 vamos a aprobarlo, al señor alcalde le corresponde si es Denia o no sé, estaría
24 pendiente ella.

25 El regidor Donald Williams señala que la ley indica que es la vicealcaldesa.

26 El señor presidente municipal menciona que debe ser direccionado por el señor
27 alcalde, ella tiene un jefe y hay que respetar esa posición.

28 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, buenas tardes Dani en el informe
29 que usted le había pasado a Yorleni hace 22 días o menos, usted tenía a Newton
30 en la COMUDAM, tal vez se le olvidó nombrarlo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 El regidor Dani Williams creo que hay una confusión, anteriormente cuando se
2 había formado una comisión especial, es cierto, pero ahora es COMUDAM y hubo
3 una sesión donde el presidente nombró a mi persona, a Maritza y faltaba el síndico
4 o síndica.

5 El Dr. Julio Molina, presidente, corrijo Dani, el presidente nombró basado en la ley
6 y son dos regidores y una sindica o sindico, por lo que el señor Newton Grant
7 Arana no se encuentra ya en esa comisión, porque si todos recordamos se había
8 formado una comisión especial que dio tanta lata que al final vino la COMUDAM
9 a resolver esa lata que nos estaba dando a todos. Aquí los compañeros hemos
10 comentado fuera de cámaras que sería prudente que usted traiga la moción
11 presentada con doña Brunilda y doña Cecilia, que la señora vicealcaldesa doña
12 Denia ratifique su posición por medio del alcalde municipal para ver si es ella que
13 nos va a representar en la COMUDAM, el lunes vamos a tener la ultima sesión
14 extraordinaria del mes, a las 4:30 p.m. y ahí la vamos a votar.

15 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

16 El señor Julio Molina, presidente, solicita lectura de las mociones, tenemos varias,
17 espero que sean discutidas y aprobadas las que se tengan que aprobar y las que
18 no mandarlas a jurídicos.

19 **IX-1** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal,
20 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO:** Aprobación de fe de
21 erratas para aclaración de coordenadas de ubicación del camino La Guatusa en
22 el distrito Cahuita como un camino no Clasificado en Uso. Acuerdo tomado en la
23 sesión Ordinaria No. 27 del 01 de noviembre del 2024, adopto el acuerdo N° 09 y
24 publicado en la Gaceta N° 6 del lunes 13 de enero del 2025.

25 El Dr. Julio Molina, presidente, es fe de erratas, es la corrección que se hace
26 cuando algo no está bien direccionado o se cometió algún error en este caso en
27 el camino la Guatusa, tenía ese pequeño dígito mal. Lo sometemos a votación
28 para ratificar. Queda aprobado por unanimidad, dispensado de trámite de
29 comisión, en firme.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
2 municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

3 **ASUNTO:** Aprobación de fe de erratas para aclaración de coordenadas de
4 ubicación del camino La Guatusa en el distrito Cahuita como un camino no
5 Clasificado en Uso. Acuerdo tomado en la sesión Ordinaria No. 27 del 01 de
6 noviembre del 2024, adopto el acuerdo N° 09 y publicado en la Gaceta N° 6 del
7 lunes 13 de enero del 2025.

8 **CONSIDERANDO:**

9 Primero: Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 27 del 01 de
10 noviembre del 2024, adopto el acuerdo N° 09, donde acordó declarar camino
11 público el tramo de 10 metros de ancho y con una longitud de 1.127 metros el
12 camino denominado la Guatusa, ubicado en el distrito Cahuita, como un camino
13 no Clasificado en Uso. Acuerdo que fue publicado en la Gaceta N° 6 del lunes 13
14 de enero del 2025. Sin embargo, el donante de la franja de terreno declarada
15 como Camino público Municipal con un ancho de derecho de vía y una longitud
16 de 1.127 metros, le indica al Departamento Vial de la Municipalidad de Talamanca,
17 mediante nota con fecha 24 de marzo del 2025 “Solicito hacer una corrección en
18 la publicación de la gaceta de la declaratoria del camino público de La Guatusa,
19 ya que hay un error en un dígito en las coordenadas. Aparece publicado: CRTM05
20 (630651.401/4068148.465) y las coordenadas reales son
21 CRTM05(630651.401/1068148.465)”

22 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda solicitar al donante de la franja de
23 terreno de 10 metros de ancho y 1.127 metros de longitud denominado camino La
24 Guatusa, publicar la corrección en el diario oficial la Gaceta y de esta forma se
25 corrija el error material, estableciendo las coordenadas reales
26 CRTM05(630651.401/1068148.465).

27 **FE DE ERRATAS CONCEJO MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

28 **MOCIÓN:** Se aclara y se hace de conocimiento público, que de acuerdo con la
29 publicación realizada en la Gaceta No. 6 del lunes 13 de enero del 2025, en la que
30 se declara camino público el tramo de 10 metros de ancho y con una longitud de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 1.127 metros el camino denominado la Guatusa, ubicado en el distrito Cahuita,
2 como un camino no Clasificado en Uso indicando su ubicación en las coordenadas
3 CRTM05 (630651.401/4068148.465), siendo que las coordenadas reales con las
4 siguientes CRTM05(630651.401/1068148.465). **SOMETIDA A VOTACIÓN**
5 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7 **IX-2** Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, secundada por
8 el regidor Freddy Soto Álvarez y el regidor Newton Grant Arana, **ASUNTO:**
9 “Moción para el Nombramiento de una comisión especial permanente de
10 seguimiento de las actuaciones para culminar con éxito el plan regulador costero”.
11 El Dr. Julio Molina, presidente, aquí vamos a pedir la intervención de don Helmer
12 Zumbado para que nos aclare un poquito esta moción presentada.
13 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, buenas tardes a todos los presentes y a los
14 que nos acompañan en televisión, la idea o la ampliación de esta comisión y el
15 propósito que tiene es que podamos mantener informados de manera permanente
16 al concejo y a todos los contribuyentes del cantón sobre los avances que tiene el
17 plan regulador, no debemos perder de vista que el plan regulador es una
18 responsabilidad del concejo y es secundado por la administración, actualmente la
19 administración tiene destinado un eje con cinco técnicos que se hacen cargo de
20 responder y de llevar a cabo todas las diligencias que son vía administrativa para
21 la consecución del plan regulador, esa comisión revisa todo lo que es el tema de
22 zonificación, todo lo que concierne a la consulta indígena, pero tenemos la parte
23 donde no estamos haciendo llegar toda la información de manera constante al
24 concejo, el propósito un poquito de esto es que esta comisión permanente que
25 nombrarían ustedes se integraría al eje, funcionaría como uno solo, y entonces el
26 concejo tendría de parte de los mismos regidores una información de primera
27 mano de lo que está pasando. Es importante que recordemos que el plan
28 regulador en este momento tiene un atraso importante, deberíamos estar listos a
29 junio de este año, meta que ya muy difícilmente vamos a lograr y la intención es
30 que el concejo esté totalmente involucrado y conociendo de primera mano lo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 está sucediendo, y que así también se lo podamos remitir a los contribuyentes y
2 bajar un poquito esa información y evitar un poco la especulación, cuando
3 estuvimos en la reunión del lunes pasado, la intención un poco cuando se nombró
4 la comisión de jurídicos, es que esta comisión permanente la formen al menos
5 tres regidores que se incorporarían a lo que viene manejando el eje administrativo
6 y las decisiones que se tomen ahí sean de conocimiento directo para el concejo,
7 porque no podemos dejar de lado que lo que apruebe o se determine ahí es
8 responsabilidad directa del concejo. No sé si tienen alguna otra duda.

9 El Dr. Julio Molina, presidente, darle la bienvenida don Helmer, yo difiero un poco
10 en la participación del concejo, yo creo que la participación del concejo debe ser
11 plena, todos, porque en algún momento hay uno que no va a estar, va a haber un
12 suplente que lo sustituya, entonces creo que es responsabilidad de todos los
13 regidores enfrentar este reto que se avecina, y juntos construir la ruta segura para
14 llegar a buen puerto.

15 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, señor presidente como les dije, yo hablo
16 de mínimo tres, el concejo son cinco, la intención es que ojalá pudieran estar
17 todos, pero yo dije mínimo tres, es parte de la moción, pero yo totalmente estoy
18 de acuerdo con usted, ojalá pudiera el concejo estar siempre, la reunión de ese
19 eje son normalmente una vez a la semana como mínimo los jueves a las 2 p.m.
20 ojalá pudiéramos contar con el apoyo 100% del concejo.

21 El regidor Freddy Soto, como decía el licenciado Zumbado y lo vimos el lunes en
22 la explicación que dieron los técnicos y el señor alcalde, comparto lo que dice el
23 señor presidente que sean los cinco, porque ya esto no es de uno, dos o tres, esto
24 es de todo el concejo municipal, y aquí la responsabilidad es del concejo, muy
25 claro lo dijo el alcalde, aquí no van a llamar a cuentas a los regidores que
26 estuvieron hace cuatro años, hace ocho o hace doce años, nos van a llamar a
27 nosotros, entonces creo que a buena hora que podamos integrar esta comisión
28 para darle funcionamiento a este seguimiento del plan regulador que ya vimos nos
29 cercenaron tamaño poco de playa y ahora tenemos que jugarla como dice el dicho



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 como gato panza arriba, esta comisión va a velar para que no nos sigan quitando
2 más terreno. Muchas gracias señor presidente.

3 El Dr. Julio Molina, presidente, cede la palabra a don Denis.

4 El Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, buenas tardes a todos los presentes en la
5 sala, me queda una duda, comisión técnica hablamos en la reunión de jurídicos el
6 día lunes, que es diferente a la comisión especial, si integramos a la comisión
7 técnica los regidores, pregunto todos estaremos en la capacidad de estar reunidos
8 cada vez que la comisión técnica se reúna, o vamos a romper el quórum de la
9 comisión técnica, yo recuerdo que las palabras del alcalde iban en el sentido de
10 que la comisión técnica pudiera avanzar lo más rápido posible en los trabajos que
11 tengan que hacerse en relación al plan regulador, y si nosotros como regidores no
12 podemos estar sesionando con la comisión técnica al ser integrada una comisión
13 con nosotros romperíamos el quórum o me equivoco. Ahora el objetivo de la
14 formación de la comisión técnica es darle prisa a todo el tema, la intención de
15 integrar dos o tres regidores creo que es un poco más viable pensaría yo, sin
16 embargo me genera la misma duda, si yo por ejemplo voy a poder estar cada vez
17 que la comisión técnica sesione, se reúna, para darle seguimiento al trabajo que
18 se está haciendo si más bien yo al no poder estar, voy a ser un peso negativo al
19 romper el quórum, porque si yo meto a todos los regidores acá la comisión técnica
20 estaría formada por cinco personas y cinco regidores, y si los cinco regidores no
21 pueden llegar a sesionar ese día, ¿habría quórum? Entonces me genero esa
22 duda, porque si forma una comisión cada vez que sesionen tiene que haber un
23 quórum y si no llegamos al quórum.

24 El regidor Freddy Soto indica que sería nada más de poner el día y la hora
25 adecuada para que todos puedan estar, nada más de adecuarnos en tiempo y
26 horario. De hecho, escuché que los jueves a las 2 p.m. yo iba a decir que los
27 jueves a las 2 p.m. está un poco complicado, porque igual tenemos sesión, yo
28 propondría que las reuniones fueran los viernes en la tarde, el señor presidente
29 de lunes a miércoles no puede estar, viernes si está un poco más desahogado, la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

- 1 comisión se tiene que conformar, una vez creada vamos a hacer la ruta de trabajo,
2 es o no es así, licenciado.
- 3 El Lic. Helmer Zumbado, si me toman mi parecer yo creo que de todas formas,
4 comisión permanente o no permanente ustedes están permanente porque están
5 los cinco regidores siempre, acá el tema es que lo que queríamos es establecer
6 un canal de comunicación a través de un comité técnico, donde si no está alguno
7 de los regidores porque no puede asistir, la idea es que los miembros de esa
8 comisión le integren la información y cada quince días se rinda un informe no solo
9 a los que no estuvieron presentes, sino que también se rinda un informe para que
10 todo el contribuyente que asiste a la sesión pueda también tener conocimiento de
11 primera mano del avance de este plan regulador, entonces yo vuelvo y los invito
12 a que el tema es que tomemos una decisión de la participación que deberían tener
13 los regidores dentro de este grupo técnico para que la información siempre esté
14 de primera mano hacia el concejo.
- 15 La Licda. Yahaira Mora, regidora, gracias presidente, yo sugiero que formemos la
16 comisión como debe ser, tres personas para tomar en cuenta lo que dice el
17 compañero Denis, sin embargo, eso no nos quita que si hay una sesión todos
18 podríamos llegar, no como miembros de la comisión, pero si podemos llegar a
19 informarnos, a escuchar, a opinar en esas reuniones, es obligación de todos, pero
20 creo que se podría manejar de esa forma para avanzar y no estancarnos en este
21 tema.
- 22 El Dr. Julio Molina, presidente, yo creo fielmente que estamos en momentos
23 difíciles y cruciales donde han satanizado el plan regulador, pero creo que alguno
24 de la población civil debería estar en la comisión, uno o dos de la población civil
25 debería estar en la comisión porque hay mucha gente que sabe mucho, tiene
26 mucho conocimiento, quizás más conocimiento que cualquiera de nosotros pero
27 que llegue a construir que no llegue a destruir, porque muchas veces la gente es
28 muy dada a solo ver lo malo de las personas, yo de verdad invitaría a dos actores
29 civiles para que incorporen, habría que sugerirlo, es un problema del Caribe Sur,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 un problema de Keköldi también, podría ser alguien de la ADI, no sé. Tiene la
2 palabra don Dani.

3 El regidor Donald Williams Shirley, para nadie es un secreto que esta cuestión del
4 plan regulador es una papa caliente y todos los pasos que debemos seguir
5 alrededor del plan regulador deben ser firme, con el pie derecho, comparto
6 totalmente lo que está diciendo Julio, en esa comisión deben participar los cinco
7 regidores propietarios, Julio lo dijo que cada regidor tiene su suplente, en el
8 momento que no asisten los suplentes llenaran el espacio porque tienen que estar
9 empapados, siento que la población civil debe estar, hay mucha gente allá afuera
10 que conocen puede ser más que nosotros, creo que es cuestión de nombrar la
11 hora y el día para la sesión, pero siento que los cinco regidores propietarios deben
12 estar en esa comisión.

13 La Licda. Maribel Pita, sindica, por lo que entendí el lunes no es solo los regidores
14 propietarios, somos todos Dani, no sé si a usted lo notificaron en estos días, no
15 eran solo ellos, somos todos, y todos tenemos que estar al tanto de eso, en un
16 principio como se dijo el jueves pasado, se creía que esto era algo malo para la
17 costa, nos dieron un tiempo de gracia para que lo tuviéramos y nos quedamos con
18 que eso es malo y hasta algunos de nosotros también estábamos en contra de
19 eso, pero si vemos la realidad ahora eso venía a ayudar para no estar en el
20 problema que estamos ahora, yo creo que si solo con tres, y los demás debe ser
21 un tipo de reunión como lo que hicimos el lunes, donde ellos participan y los demás
22 también porque tenemos que estar empapados, tenemos que saber, cuando
23 hablan de plan regulador yo poder decir esto y esto, pero si solo se lo dejo a ellos
24 no voy a estar informada, siento que todos estamos llamados a estar el día que
25 ellos se van a reunir, todos tenemos que tener conocimiento sobre el plan
26 regulador y para que se avance como se dijo tres, y los otros trabajando en el otro
27 para avanzar, aunque el tiempo ya no nos da, recuerde que hay que pedir una
28 audiencia y no la pedimos nosotros, la audiencia es con Justicia y Paz, ellos ponen
29 el día, luego la parte indígena dice si o no y se nos va el tiempo, y a quien van a
30 llamar a cuentas, no es al alcalde, sino a los que somos parte del concejo,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 entonces creo que debemos de atender esto lo más pronto y decir el nombre de
2 ellos tres para empezar a trabajar, no darle largas ni cortas porque es algo que
3 interesa, gracias.

4 El Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, yo igual quiero recalcar retomando un poco
5 la reunión del día lunes, muchas veces llegan documentos que hay que darles
6 respuesta rápida, la comisión técnica es para eso, hay documento que llegan y en
7 tres días se deben responder, nosotros vamos a responder en ese corto tiempo la
8 solicitud de reunirnos todos, no sé si me captan para explicarlo, la comisión
9 especial está integrada por las personas que van a quedar en la comisión técnica,
10 más todos nosotros, y si creamos la comisión técnica donde están todos ellos y
11 todos nosotros, entonces para que crear una comisión más, pero el sentido de la
12 comisión técnica de acuerdo a lo que el alcalde explicó es eso, es dar una
13 respuesta rápida y darle un seguimiento oportuno, rápido y efectivo a este tema,
14 que ellos al final van a traer a nosotros todo el material, todo lo trabajado, para
15 estarnos informando de primera mano, la propuesta que estaba explicando el
16 Licenciado Zumbado donde estemos integrados dos o tres es con el objetivo de
17 que haya un canal de comunicación igual que nos esté informando a nosotros el
18 cuerpo del concejo municipal sobre los avances que van, obviamente va a haber
19 reuniones donde ellos amplíen esa información, aborden específicamente los
20 puntos que se vayan desarrollando, pero la comisión técnica es una comisión de
21 respuesta rápida, es una comisión que puede ir trabajando inclusive cuando algún
22 regidor o cuando ningún regidor pueda estar, se puede reunir en un horario en
23 que nosotros estemos laborando en cada una de nuestras respectivas labores,
24 somos docentes, su persona está ligada a la Caja, entonces va a ser un poco
25 difícil, desde esa perspectiva lo analizo, entonces la comisión técnica si integro a
26 todos va ser lo mismo que la comisión especial de plan regulador.

27 El Dr. Julio Molina, presidente, si don Denis es entendible, pero resulta que la
28 comisión técnica es un mecanismo de respuesta rápida, pero la respuesta que de
29 la comisión técnica tiene que estar valorada por el concejo, cualquier decisión que
30 tomen ellos no puede pasar por encima del concejo, tiene que pasar acá para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 analizarla, verla, y enviar las que haya que enviar, eso si tiene que quedar claro.
2 Estamos totalmente de acuerdo con la comisión técnica, pero bajo esa lupa.
3 El Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, claro que la comisión técnica al final propone
4 y trae una ruta, nosotros somos los que aprobamos, de eso no hay duda, el tema
5 de la comisión técnica es dar prisa al trabajo que hay que hacer y dar respuesta
6 rápida cuando lleguen documentos que se necesita dar una respuesta rápida, eso
7 es. Y la integración de personas de la comunidad civil en la comisión técnica por
8 lo menos yo no lo veo necesario, en la comisión especial que se forme pues hasta
9 el código lo establece, pero en la comisión técnica al ser un trabajo para ellos
10 específicamente de ir abordando y lógicamente que ellos no van a tomar una
11 decisión, ellos traen una hoja de ruta marcada en donde nosotros somos los que
12 tomamos la decisión.
13 El señor presidente municipal indica que cerramos con don Freddy.
14 El regidor Freddy Soto menciona que cuando hablamos de formar las comisiones,
15 la comisión técnica como usted lo acaba de decir señor presidente, es para que
16 ellos vayan viendo que es lo que hay, el licenciado lo explicó claro, si llega un
17 documento ellos lo pueden ir trabajando, posteriormente ellos nos van a llamar y
18 nos van a decir porque somos los que avalamos y van a dar la ruta que hay que
19 seguir, creo que nos estamos ahogando en un vaso con agua, lo primero es que
20 votemos la comisión, conformemos la comisión, hagamos la mesa de trabajo y
21 vemos. Con la participación social creo que dentro de la comisión técnica no debe
22 estar, porque primero que todo ni quisiera hemos empezado a trabajar, tenemos
23 que ver que es lo que tenemos que hacer de aquí para adelante, hay que hacer
24 una consulta a la ADI Keköldi, más no la hace Justicia y Paz, entonces esos son
25 los temas que tenemos que ir viendo, ir analizando, como se le va a entrar,
26 posteriormente ya cuando tengamos una ruta clara como concejo que es lo que
27 estamos haciendo o que vamos a hacer, ahora si vengan los actores sociales, lo
28 que pasa es que es muy peligroso tratar de involucrar actores sociales porque nos
29 va a pasar lo que pasó con el plan regulador pasado, y don Julio lo dijo hace un
30 poquito la gente tergiversa la información, no va a decir lo que estamos haciendo,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 va a decir lo que le conviene escuchar cierto grupo de Puerto Viejo, cierto grupo
2 de Cahuita, esto es una mesa de trabajo donde tenemos que verlo nosotros
3 primero con los técnicos, los cuales no van a hacer nada sin que el concejo
4 municipal lo sepa o lo avale, porque al final de cuentas somos los que aprobamos
5 o desaprobamos, ya sea cinco o tres los que quieran nombrar hagámoslo y
6 veamos la ruta y que es lo que tenemos que hacer, esto ya lo tenemos encima,
7 sometámoslo a votación señor presidente.

8 El Dr. Julio Molina, presidente, si don Freddy vamos a someterlo a votación, pero
9 antes sigo pensando que es importante que la gente de la costa que está
10 involucrada tiene que estar incorporada, las ADIS tienen que estar incorporadas,
11 porque en algún momento les va a tocar, y cuando les toque tienen que ir bien
12 preparadas para poder defender sus territorios. Y la otra es la información que
13 decía el señor Licenciado, información que debe tener el pueblo, eso es
14 importante, que haya un medio de comunicación efectivo y asertivo, porque
15 muchas veces comunicamos basura que no es real. Cede la palabra al Lic.
16 Zumbado.

17 El Lic. Helmer Zumbado, Asesor legal, si me permite hacer dos aportes, pero es
18 importante como dijo el regidor Freddy que avancemos en esto, uno es para
19 aclarar la consulta pública y la consulta indígena nos corresponde a nosotros,
20 vamos a aclarar que Justicia y Paz nos está colaborando con elaboración de una
21 herramienta que no existe en este país para hacer este tipo de consulta y eso es
22 lo que nos ha atrasado, nos va a corresponder a nosotros y ellos nos colaboran,
23 no al revés. Y lo otro es que tuvimos que responderle a la Defensoría de los
24 Habitantes y por eso parte de tener involucrado en esta comisión para que se
25 transmita la información en sesiones del concejo, es porque dentro de la respuesta
26 que nosotros le dimos a la Defensoría ellos no hacen una solicitud que como
27 estábamos involucrando al pueblo en el proceso del plan regulador, sería bajo
28 este sistema, cuando la comisión llega y rinde su informe a todo el concejo todos
29 los contribuyentes que están conectados con nosotros están recibiendo también
30 esa información.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias Licenciado por esa explicación, así será. Lo vamos a someter a votación compañeros y compañeras. Aprobada por unanimidad, se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo 4: Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez y el regidor Newton Grant Arana, que dice:

ASUNTO: “Moción para el Nombramiento de una comisión especial permanente de seguimiento de las actuaciones para culminar con éxito el plan regulador costero”.

CONSIDERANDO ÚNICO:

- Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 inciso n que indica como parte de las funciones del concejo esta “crear comisiones especiales y comisiones permanentes y asignarles funciones”, es en cumplimiento de esta norma que se propone la creación de una comisión especial permanente que atienda el tema de Plan Regulador Costero, esto toda vez que ya existe pronunciamiento de los entes gubernamentales responsables de la zonificación en la Zona Marítimo Terrestre y Patrimonio Nacional del Estado.

Por lo anterior se presenta la siguiente moción para su aprobación:

Moción: Que conforme lo establece la normativa municipal vigente el concejo municipal en la presente sesión ordinaria nombre una comisión especial permanente que dé seguimiento y apoyo al alcalde y a la administración en general en el cumplimiento de las diferentes etapas pendientes de ejecución para la aprobación del Plan Regulador Costero del cantón de Talamanca distrito Cahuita. Esta comisión deberá rendir idealmente informes quincenales de avance en las gestiones del plan. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

El Dr. Julio Molina, presidente, sometemos a votación los tres regidores que integraran la comisión, que son Freddy, Maritza y mi persona, y los suplentes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 Dani, Mariana y Enid. Cuando puedan todos participan. Aprobados por
2 unanimidad.

3 **Acuerdo 5:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda nombrar los regidores
4 que integrarán la Comisión Especial Permanente de seguimiento de las
5 actuaciones para culminar con éxito el plan regulador costero, se nombra
6 miembros propietarios a los regidores/a Julio Molina Masis, Freddy Soto Álvarez,
7 Maritza Medrano y como miembros suplentes a los regidores/as Donald Williams
8 Shirley, Enid Villanueva Vargas y Mariana Porras Hernández. **SOMETIDA A**
9 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR**
10 **UNANIMIDAD.** -----

11 **IX-3** Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, secundada por
12 el regidor Freddy Soto Álvarez y la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora,
13 **ASUNTO:** “Moción para solicitar a la Sala Constitucional ampliación de plazo para
14 cumplir con la sentencia 2023031756, de las 09:30 horas del 07 de diciembre de
15 2023”.

16 El Dr. Julio Molina, presidente, compañeros lo sometemos a votación, pero no sin
17 antes que el Licenciado se refiera un minuto a la consulta para que los otros
18 compañeros del concejo sepan.

19 El Lic. Helmer Zumbado, Asesor Legal, nuevamente buenas noches, hoy la Sala
20 Constitucional ante una solicitud directa de el alcalde nos amplió o nos prorrogó
21 apenas por seis meses una obligatoriedad de cumplir con una sentencia de hacer
22 esa consulta indígena, esos seis meses a que refiere la sala son seis meses que
23 están contados a partir de que se promulgó la sentencia, si le rebajamos el tiempo
24 que ya no cumplimos otra vez nos volvieron a dar dos meses, donde está la
25 dificultad o donde está el problema en esto, que la realidad de esto es que el único
26 que está facultado para hacer esa gestión directa por un plazo mayor ante la Sala
27 es el concejo que es el rector del plan regulador. ¿cuál es la intención con la
28 moción? Casualmente que ustedes como concejo con fundamento en esos dos
29 elementos que son totalmente nuevos que la Sala no conocía nos otorgue un
30 plazo no menor a 24 meses que es el que nosotros consideramos que sería el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 mínimo prudente desde el punto de vista legal para que no nos estén notificando
2 de incumplimiento y no nos estén llamando para que tengamos que cumplir con
3 sentencias obligatorias que no son fáciles de llevar a cabo, y evitarnos que estén
4 notificando al concejo por posibles desobediencias a la autoridad por no cumplir
5 con las sentencias, es un principio legal que se llama principio de realidad y que
6 la Sala no puede obviar y que nadie está llamado a hacer lo imposible, en este
7 momento carentes de una herramienta correcta el concejo no está en la
8 posibilidad de llevar a cabo esa consulta como pretenden algunos sectores que
9 se haga, con diferentes traductores, con la participación basada en un censo, hay
10 una serie de elementos que debemos cumplir y que en este momento no los
11 tenemos, siendo realistas en tres meses no lo íbamos a poder hacer, por eso es
12 que consideramos pertinente que ustedes como concejo hagan esa solicitud
13 primero a la Sala, porque ya nos habían notificado de una desobediencia porque
14 no lo habíamos llevado a cabo, pero también para que la Sala tenga conocimiento
15 de que ellos desde el lugar donde están sentados no están manejando una
16 realidad que es que esta famosa consulta indígena nunca se había hecho para un
17 plan regulador costero, no existe en este país.

18 El Dr. Julio Molina, presidente, aclarada la consulta que pretende la Sala Cuarta
19 sometemos a votación compañeros. Yo creo que no hay duda de lo que nos
20 estamos jugando como lo dijo el licenciado, hay que darle duro a esto. Lo
21 sometemos a votación. Queda aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite
22 de comisión.

23 **Acuerdo 6:** Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor,
24 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez y la Licda. Yahaira Mora Blanco,
25 regidora, que dice:

26 **ASUNTO:** “Moción para solicitar a la Sala Constitucional ampliación de plazo para
27 cumplir con la sentencia 2023031756, de las 09:30 horas del 07 de diciembre de
28 2023”.

29 **CONSIDERANDO ÚNICO:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

- 1 - Que de conformidad con lo que establece el artículo 4 mismo que lleva
2 relación directa con el 13 inciso p) que indica como parte de las funciones
3 del concejo esta “dictar medidas para el ordenamiento urbano”, es en
4 cumplimiento de esta norma que se propone la formular solicitud de
5 ampliación de plazo para cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional
6 en la sentencia **2023031756 en vista de la “modificación y actualización**
7 **de la certificación SINAC-ACLAC-DRFVS-PNE-C-014-2025** misma que
8 se refiere zonificación en la Zona Marítimo Terrestre y Patrimonio Nacional
9 del Estado y en concordancia con lo revisado con el Ministerio de Justicia
10 y Paz rector del tema indígena que nos ponen en conocimiento de la
11 inexistencia de una herramienta técnica para realizar consulta indígena en
12 materia de plan regulador costero.

13 Por lo anterior se presenta la siguiente moción para su aprobación:

14 **Moción:** Que conforme lo establece la normativa municipal vigente el concejo
15 municipal en la presente sesión solicite la ampliación del plazo para cumplir con
16 la sentencia constitucional 2023031756, toda vez que la misma resulta imposible
17 de cumplir en el plazo estipulado en dicha resolución por dos factores puntuales:

18 **A. La certificación SINAC-ACLAC-DRFVS-PNE-C-014-2025 que modifica las**
19 **áreas marítimo terrestre y el patrimonio nacional del Estado fue puesta en**
20 **nuestro conocimiento el pasado 17 de marzo de 2025 y por lo tanto debe ser**
21 **nuevamente revisada.**

22 **B. Luego de la reunión con los jerarcas de Ministerio de Justicia y Paz ente**
23 **rector en materia indígena se pudo constatar la inexistencia de herramienta**
24 **para llevar la consulta indígena en materia de planes reguladores costeros**
25 **por lo que mientras se formule el instrumento idóneo no se podría cumplir**
26 **esta consulta en el plazo indicado. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO**
27 **LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 **IX-4** Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, secundada por
2 el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO:** “Moción para solicitar al MIDEPLAN
3 ampliación de plazo para cumplir con el ordenamiento del plan regulador costero”.

4 El señor presidente municipal cede la palabra a don Freddy.

5 El regidor Freddy Soto muchas gracias señor presidente, esto es casi lo mismo
6 de lo que acabamos de aprobar, solo que recordarles que todo tiene que pasar
7 por MIDEPLAN ahora, entonces estamos mandando a informar al MIDEPLAN del
8 proceso que se está haciendo, la consulta a la Sala para que nos den tiempo, pero
9 es lo mismo.

10 El Dr. Julio Molina, presidente, da las gracias a don Freddy por la aclaración, lo
11 sometemos a votación. Aprobada por unanimidad y con dispensa de trámite de
12 comisión.

13 **Acuerdo 7:** Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor,
14 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

15 **ASUNTO:** “Moción para solicitar al MIDEPLAN ampliación de plazo para cumplir
16 con el ordenamiento del plan regulador costero”.

17 **CONSIDERANDO ÚNICO:**

- 18 - Que de conformidad con lo que establece el artículo 4 mismo que lleva
19 relación directa con el 13 inciso p que indica como parte de las funciones
20 del concejo esta “dictar medidas para el ordenamiento urbano”, es en
21 cumplimiento de esta norma que se propone la formular solicitud de
22 ampliación de plazo para cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional
23 en la sentencia **2023031756 en vista de la “modificación y actualización**
24 **de la certificación SINAC-ACLAC-DRFVS-PNE-C-014-2025** misma que
25 se refiere zonificación en la Zona Marítimo Terrestre y Patrimonio Nacional
26 del Estado y en concordancia con lo revisado con el Ministerio de Justicia
27 y Paz rector del tema indígena que nos ponen en conocimiento de la
28 inexistencia de una herramienta técnica para realizar consulta indígena en
29 materia de plan regulador costero.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

- 1 - Que existe un transitorio de la Ley que da como plazo máximo junio del
2 2025 para que los cantones tengan presentado su plan regulador costero.

3 Por lo anterior se presenta la siguiente moción para su aprobación:

4 **Moción:** Que conforme lo establece la normativa municipal vigente el concejo
5 municipal en la presente sesión solicite la ampliación del plazo para cumplir con
6 el plazo de la aprobación del plan regulador costero, toda vez que la misma resulta
7 imposible de cumplir en el plazo estipulado en dicha resolución por dos factores
8 puntuales:

9 **A.** La certificación **SINAC-ACLAC-DRFVS-PNE-C-014-2025 que modifica las a**
10 **áreas marítimo terrestre y el patrimonio nacional del Estado fue puesta en**
11 **nuestro conocimiento el pasado 17 de marzo de 2025 y por lo tanto debe ser**
12 **nuevamente revisada.**

13 **B.** Luego de la reunión con los jefes de Ministerio de Justicia y Paz ente
14 rector en materia indígena se pudo constatar la inexistencia de herramienta
15 para llevar la consulta indígena en materia de planes reguladores costeros
16 por lo que mientras se formule el instrumento idóneo no se podría cumplir
17 esta consulta en el plazo indicado. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO**
18 **LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

20 **IX-5** Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, secundada por
21 el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO:** “Moción para eliminar y/o remover
22 mobiliario (como sillas y mesas), que obstruyan o se encuentren dentro del área
23 de vía pública antes y durante del período de Semana Santa a fin de que se
24 permita un tránsito fluido y libre en las calles principales de Puerto Viejo y Cahuita”
25 El Dr. Julio Molina, presidente, cede la palabra a don Freddy.

26 El regidor Freddy Soto, quería hacer una aclaración en cuanto a esa moción, la
27 cual va presentada porque siempre las quejas que tenemos a nivel de municipio
28 es que en Semana Santa la gente no puede caminar en Puerto Viejo, porque las
29 aceras las ocupan los maniquí, los rótulos, las mesas, las sillas y esto es lo que
30 habla esa moción que para Semana Santa esa vía desde el Banco hasta delante



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 de Salsa Brava la vía esté despejada para que la gente pueda circular bien, porque
2 siempre tenemos ese congestionamiento en las calles y se forma un caos, gracias
3 a Dios que estamos con puentes de doble vía pero sino ordenamos el casco
4 central de Puerto Viejo de nada nos va a valer esos puentes de doble vía porque
5 va a haber siempre los mismos problemas de todo el tiempo, doña Maritza es fiel
6 testigo de eso que sucede en Puerto Viejo, entonces para que la gente después
7 no diga que los estamos maltratando y no es así, queremos que haya orden en
8 las aceras, en las vías públicas y que la gente pueda transitar y estar cómodos en
9 Semana Santa, fines de semana, además que eso está normado, es de ley, no es
10 un capricho, muchas gracias.

11 El Dr. Julio Molina, presidente, recordarle a la gente que nos sigue por las redes
12 sociales de YouTube, cuando ordenamos la casa tratamos de crear espacio para
13 poder caminar dentro de nuestros hogares, de igual forma el municipio quiere
14 ordenar el congestionamiento que se da en Puerto Viejo y Cahuita, cuando
15 estamos hablando de congestionamiento estamos hablando de que hay sillas,
16 maceteras, mesas en la calle obstaculizando el libre tránsito de las personas que
17 nos visita y de los mismos pobladores de la zona, entonces les hacemos un
18 llamado desde acá para que el municipio no tenga que llevarse las mesitas, ni las
19 cosas que tengan ahí y que sigan lo que dice la ley, libre tránsito debe existir
20 dentro de las calles de nuestra comunidades, el llamado es a la gente que nos
21 sigue por las redes sociales de YouTube y que tienen su negocio y que
22 imprudentemente a veces se actúa y sacamos las sillas, sacamos las mesas y
23 creemos que la calle es de nosotros, esto tiene regulación municipal.

24 El regidor Freddy Soto aclarar también que cuando sucede esto en Puerto Viejo
25 centro los más afectados son los mismos comerciantes porque la gente no pasa
26 al centro de Puerto Viejo a consumir, prefiere irse más allá, Cocles, Manzanillo,
27 porque les da pereza ver ese montón de carros atravesados, motos, rótulos,
28 mesas, bicicletas, maniquí, entonces con esto lo que queremos es más bien que
29 la mismos comerciantes tengan un espacio libre y que puedan verse beneficiados
30 con el turismo que nos visita en Semana Santa, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, quiero agregarle algo a lo que dice
2 Freddy, de una u otra manera es también darles protección y seguridad a los
3 pobladores porque tras que las calles no son tan anchas y ese montón de sillas y
4 cosas que uno se encuentra, hace unos meses un muchacho chocó con el poste
5 de la Casa de la Cultura por poco se lleva a una muchacha que estaba cerca,
6 entonces lo que dice Freddy si amerita que nosotros votemos esa moción por
7 seguridad de los pobladores.

8 El señor presidente municipal somete a votación la moción, la cual queda
9 aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

10 **Acuerdo 8:** Moción presentada por el Lic. Denis Villalobos Arce, regidor,
11 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

12 **ASUNTO:** “Moción para eliminar y/o remover mobiliario (como sillas y mesas),
13 que obstruyan o se encuentren dentro del área de vía pública antes y durante del
14 período de Semana Santa a fin de que se permita un tránsito fluido y libre en las
15 calles principales de Puerto Viejo y Cahuita”

16 **CONSIDERANDO ÚNICO:**

- 17 - Que de conformidad con lo que establece el artículo 4 mismo que lleva
18 relación directa con el 13 inciso p que indica como parte de las funciones
19 del concejo esta “dictar medidas para el ordenamiento urbano”, es en
20 cumplimiento de esta norma que se propone eliminar y/o remover cualquier
21 mobiliario (sean mesas y sillas) que obstruyan o se encuentren impidiendo
22 el libre tránsito en vía pública antes y durante el periodo de la Semana
23 Santa.

24 Por lo anterior se presenta la siguiente moción para su aprobación:

- 25 - **Moción:** Que conforme lo establece la normativa municipal vigente el
26 concejo municipal en la presente sesión se autorice al alcalde para que
27 realice las gestiones pertinentes con fuerza pública y policía de tránsito
28 para la liberación de la vía pública y se eliminen de esta zona todo
29 mobiliario que impida el libre tránsito por las calles de Puerto Viejo y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 Cahuita, entendiendo que ese mobiliario se encuentre ubicado dentro de la
2 línea demarcada como calle o acera.

3 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA**
4 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
5 **POR UNANIMIDAD. -----**

6 **IX-6** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal,
7 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, **Asunto:** Autorización al
8 señor Alcalde Municipal para suscribir escritura pública de donación de inmueble
9 para ser destinado a calle pública.

10 El Dr. Julio Molina, presidente, indica que lo sometemos a votación, quien no
11 quiere un bien público para la municipalidad. Queda aprobado por unanimidad.

12 **Acuerdo 9:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
13 municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, que dice:

14 **Asunto:** Autorización al señor Alcalde Municipal para suscribir escritura pública
15 de donación de inmueble para ser destinado a calle pública.

16 **CONSIDERANDO: I-) El Concejo Municipal de Talamanca, mediante Sesión**
17 **ordinaria 205 del 24 de abril de 2024, Acuerdo 6,** acordó por unanimidad lo
18 siguiente: “...*Asunto: Aprobación de la Declaratoria de Caminos Públicos*
19 *descritos en el cuadro abajo, correspondientes a los distritos Bratsi y Cahuita, en*
20 *los anchos y longitudes indicados en los informes técnicos y oficios de*
21 *recomendación, que constan en los expedientes respectivos a cada caso. Siendo*
22 *que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos para la Declaratoria de*
23 *Camino Publico, con la respectiva anuencia de los Consejos de Distrito de Bratsi*
24 *y Cahuita y la aprobación de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de*
25 *Talamanca. Caminos que no se ajustan al ancho de derecho de vía establecido*
26 *por la ley 8114, por lo que los mismos deben ser declarados calles publicas bajo*
27 *lo establecido en la Ley y el Reglamento de Fraccionamiento Urbano del INVU.*
28 *Lo anterior en atención al artículo 14 del Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT.*
29 **CONSIDERANDO:** -Que la declaratoria de una calle pública debe ser realizada
30 por el Concejo Municipal, por así disponerlo el artículo 13 inciso p) del Código



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 *Municipal, que le otorga a dicho órgano la potestad de dictar medidas de*
2 *ordenamiento urbano. -Que el decreto N° 40137-MOPT “Reglamento a la primera*
3 *ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de*
4 *la red vial cantonal” establece en su artículo 5 como funciones para la gestión vial,*
5 *que las municipalidades deberán ejercer, al menos, las siguientes funciones para*
6 *el adecuado desempeño de sus competencias en gestión vial, las cuales deberán*
7 *ser ejecutadas por personal profesional o técnico idóneo con la organización y*
8 *características que definan de acuerdo con la normativa que las regula. Hecho*
9 *que consta en el expediente con los informes de inspección respectivos. -Que*
10 *entre los supuestos que la municipalidad respectiva podría realizar la declaratoria*
11 *de una calle pública, es por medio de una cesión. -Que según el modelo de*
12 *procedimientos para declaratoria de calle publica, en el expediente de solicitud de*
13 *declaratoria de dos franjas de terreno como calle publica, cumple con todos los*
14 *requisitos incluyendo la resolución administrativa de la Alcaldía Municipal. - Que*
15 *cada uno de los expedientes cuenta con el informe técnico respectivo producto de*
16 *la visita de campo INSITU a efectos de comprobar las condiciones de la ruta*
17 *propuesta para ser declarada camino público, encontrándose cada uno de los*
18 *caminos debidamente delimitados en el derecho de vía indicado por los*
19 *solicitantes. -Que los caminos traerán beneficio a 96 familias, tal y como se*
20 *desprende de los expedientes, siendo la motivación principal para la declaratoria*
21 *de camino público, entre los beneficiarios están madres solteras, adultos mayores,*
22 *niños, trabajadores y emprendedores. -Que el Plan de Gobierno 2020-2024 en el*
23 *eje de infraestructura Vial establece la actualización y ampliación del Inventario*
24 *de la Red Vial cantonal. -Que la Junta Vial Cantonal en su sesión N°03-2024*
25 *celebrada el 23 de abril del 2024, conoció los expedientes de solicitud de*
26 *declaratoria de camino público, verificando que cada una de las solicitudes*
27 *cumpliera con lo establecido en el proceso de declaratoria de camino público,*
28 *respetando la normativa correspondiente, lo anterior mediante el acuerdo N° 04*
29 **MOCIÓN:** *Visto los antecedentes, este concejo Municipal acuerda: La Aprobación*
30 *de la Declaratoria de Caminos Públicos descritos en el cuadro abajo,*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 correspondientes a los distritos Bratsi y Cahuita, en los anchos y longitudes
2 indicados en los informes técnicos y oficios de recomendación, que constan en
3 los expedientes respectivos a cada caso. Siendo que los mismos cumplieron con
4 los requisitos establecidos para la Declaratoria de Camino Publico, con la
5 respectiva anuencia de los Consejos de Distrito de Bratsi y Cahuita y la aprobación
6 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Talamanca. Caminos que no se
7 ajustan al ancho de derecho de vía establecido por la ley 8114, por lo que los
8 mismos deben ser declarados como calles publicas bajo lo establecido en la Ley
9 y el Reglamento de Fraccionamiento Urbano del INVU. Lo anterior en atención al
10 artículo 14 del Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT, caminos que traerán beneficio
11 a 96 familias y con una longitud 2.216.62 metros lineales, con las características
12 vistas en el cuadro abajo correspondiente al acuerdo 04.

Distrito	Nombre	Ancho	Longitud	Clasificación	Ubicación	Coordenadas	Familias
Cahuita	La Fruta Dorada	10 mts	406 mts	NCU	Puerto Viejo	CRTM05 (634028.4 / 1067391.8)	+15

13 **II-)** Que el acuerdo antes indicado se encuentra en firme. **III-)** Que con el fin de
14 materializar la donación que ya fue aprobada por este concejo municipal, autoriza
15 al Alcalde Municipal para que en escritura pública acepte formalmente la donación
16 y traspaso del inmueble a favor de la Municipalidad de Talamanca, pudiendo
17 suscribir la escritura pública correspondiente y la totalidad de las cláusulas que se
18 consignen en dicho acto notarial. **RESULTANDO: I-)** El área que será donada a
19 la Municipalidad de Talamanca, de acuerdo con lo antes indicado, se describe de
20 la siguiente manera: **Lote: Naturaleza: Calle Publica, sito en Playa Negra,**
21 **distrito tercero Cahuita, cantón cuarto Talamanca de la provincia de Limón,**
22 **mide: Cuatro mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados, y linda al**
23 **norte: con calle pública, Zoraida Solano Garcia al sur Ritha Khalilah Clarke**
24 **Salazar y Rita María Salazar Salazar, este Ritha Khalilah Clarke Salazar y Rita**
25 **María Salazar Salazar y Baris Sarer y oeste: Ritha Khalilah Clarke Salazar y**
26 **Rita María Salazar Salazar, según plano número siete- trece mil setecientos**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 48 del 27/03/2025

1 **sesenta y cuatro- dos mil veinticinco, II-)** La escritura de segregación y
2 donación del inmueble a favor de la Municipalidad de Talamanca, deberá contener
3 de manera integral la transcripción del presente acuerdo municipal y el solicitante
4 correrá con los gastos de honorarios profesionales notariales y registrales
5 correspondientes. **POR TANTO: SE ACUERDA:** Por encontrarse ajustado al
6 marco legal, autoriza al Alcalde Municipal para que en escritura pública acepte
7 formalmente la donación y traspaso del inmueble a favor de la Municipalidad de
8 Talamanca, pudiendo suscribir la escritura pública correspondiente y la totalidad
9 de las cláusulas que se consignent en dicho acto notarial. La escritura de
10 segregación y donación del inmueble a favor de la Municipalidad de Talamanca
11 deberá contener de manera integral la transcripción del presente acuerdo
12 municipal y el solicitante correrá con los gastos de honorarios profesionales
13 notariales y registrales correspondientes. **Es todo. SOMETIDA A VOTACIÓN**
14 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
15 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

17 El Dr. Julio Molina, presidente, recuerda que el lunes 31 de marzo de 2025
18 tenemos la última sesión extraordinaria del mes al ser las 4:30 p.m. para ver
19 correspondencia y algo más que haya.

20 El Lic. Denis Villalobos Arce informa que el sábado tienen reunión de
21 FEMUCARIBE.

22 El señor presidente municipal indica que traen el informe y se aprueban los
23 viáticos.

24 **ARTÍCULO XI: Clausura** Damos gracias a Dios por tenernos aquí hoy, que
25 tengan bien a sus familiares, que bendiga sus finanzas, que bendiga su salud y
26 que podamos juntos construir una mejor Talamanca. Al ser las dieciocho horas
27 con cincuenta y tres minutos, el señor presidente Municipal, da por finalizada la
28 sesión.

29

30 Yorleni Obando Guevara
31 Secretaria

Sr. Julio Molina Masis
Presidente

32 yog